



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 22 AGO 2024

RES. CD-ECO N° 356-24

Expte. N° 6348/13

VISTO: La nota presentada a fs. 54 por el Esp. Dionicio CORRILLO, Personal Docente de esta Facultad, mediante la cual interpone su renuncia definitiva; y,

CONSIDERANDO:

Que el Esp. CORRILLO ocupa el cargo Interino de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la Asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios”, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2022), desde el día 21 de agosto de 2013 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 221/13, DECECO N° 648/13 y CD-ECO N° 284/14).

Que motiva el pedido del Docente, razones de salud que dificultan su traslado a dicha Sede.

Que han tomado conocimiento la Secretaria de Asuntos Académicos y la Vicedirectora de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

Que ha fs. 58 obra Despacho N° 329/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 08/24 de fecha 13/08/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por el Esp. Dionicio CORRILLO, D.N.I. N° 16.753.473, al cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la Asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios” de la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, **a partir del día 01 de agosto de 2024.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.